



Solicitud de Patente

DECRETO N° 903.-

CHIGUAYANTE 21 JUN. 2010

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese a don LUDWIG KUEHNEL SINKOVICH, RUT: N° 7.358.603-8, en la dirección de MANUEL RODRIGUEZ N° 426, LOCAL N° 13, CHIGUAYANTE, PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA para el giro comercial de VENTA DE ROPA USADA.-  
 2. Procédase a notificar la presente resolución, a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.  
 3. La interesada deberá concurrir al Departamento de Patentes y Rentas, para pagar y retirar patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
 SECRETARIO MUNICIPAL  
 LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
 SECRETARIO MUNICIPAL

  
 ALCALDE  
 TOMAS SOLIS NOVA  
 ALCALDE

TSN/LTS/SPSV/mpvt.

**Distribución:**

- Interesado
- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas

SECRETARIA MUNICIPAL  
 CHIGUAYANTE  
 RECIBIDO..... HORA. 10:00  
 FIRMA: f. 18/06/2010

